

125-19.61
Santiago de Cali, 17 de julio de 2017

CACCI 4534

Señor (a)
DENUNCIA CIUDADANA No. DC-67-2016
Cali

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 5394 DC-67- 2016
Denuncia 2017-112566-80764 – D CRG
Radicación 2017EE0071782 de junio 12 de 2017 CGR
Código 2016-110099-80764-D CGR
CACCI 5687 de Agosto 12 de 2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en la Secretaria de Seguridad y Convivencia de la Gobernación del Valle, y en el uso de los recursos del FONSET, así como los programas que están concebidos en este Fondo desde el 1 de enero de 2016 hasta el 15 de julio de 2016, motivo por el cual solicitó auditoria dado el revuelo que causó el Proyecto de Ordenanza No.021 *“Por la cual se adopta la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana destinada a financiar el Fondo de Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se dictan otras medidas “*

Así mismo mediante oficio CACCI 5687 de agosto 12 de 2016 y DP 5606 por usted enviados en la que solicita intervención por la no respuesta satisfactoria al Derecho de Petición interpuesto ante a la Secretaria de Gobierno Departamental el 25 de julio de 2016 relacionado con recursos del FONSET desde el año 2000 hasta la fecha.

Por lo anterior esta Dirección procede a realizar Auto de Acumulación de trámite, el 23 de agosto de 2016 teniendo en cuenta el hecho común de solicitud de visita fiscal para revisar contratación y uso de recursos del FONSET y en aras de dar aplicabilidad a los principios de economía procesal , eficacia y celeridad.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante visita fiscal al mencionado Municipio, para tal fin comisionó al Profesional Universitario adscrito a la Dirección de Control Fiscal.

De la visita fiscal realizada a la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control Fiscal.

De acuerdo con lo anterior, se efectúa visita fiscal para atender la denuncia DC-67-2016, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia.

Se encargó a un Profesional universitario, adscrito a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana y dos (2) Profesionales universitarios de apoyo de la Dirección Operativa de Control Fiscal respectivamente, quienes tuvieron en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y la parte contable y presupuestal de toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidada en el presente informe, con el fin de dar a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos de la denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC -67 – 2016 radicada según CACCI 5394 del 01 de Agosto de 2016, mediante el cual la Diputada de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, JUANA ELOISA CATAÑO MUÑOZ solicita mediante derechos de petición con radicación CACCI 5344 del 28 de julio de 2016 y CACCI 5606 de fecha 09 de agosto de 2016, auditoría de ingresos y egresos desde el período 2000 hasta el 2016, detallando la ejecución de los recursos del **Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET)**, en medios digitales y físicos.

Para efectos de la revisión de ingresos y egresos del FONSET, se tomó los últimos cinco años (2012 al 2016), en consideración de la caducidad de la acción fiscal, señalada en el artículo 9 de la Ley 610 del 2000, mediante la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal. Así mismo se promulgó el Auto de acumulación de fecha 23 de agosto de 2016, en donde se tomaron estos dos derechos de petición enunciados, quedando con radicado único, **CACCI 5394, DC-67-2016 del 01 de agosto del 2016.**

Para la revisión jurídica y contractual del FONSET, se solicitó apoyo de una profesional en Derecho toda vez que, de acuerdo a las denuncias la Diputada solicitó revisión de la ejecución contractual realizada con dichos recursos, desde el 1 de enero de 2016, hasta el 15 de julio de 2016, determinándose conforme al alcance de ambas denuncias, que con el objetivo de evaluar el comportamiento de dichos recursos se tomaría una muestra principalmente de los últimos tres años.

De igual modo, se solicitó apoyo de un profesional en Contaduría para que evaluara el tema contable y presupuestal, en especial para revisar ingresos de este Fondo cuenta.

3. LABORES REALIZADAS

Para atender la denuncia ciudadana CACCI 5394 DC – 67 -2016, se realizó visita fiscal en la Secretaría de Convivencia y Seguridad del Departamento, se procedió a efectuar acta de visita fiscal con el fin de indagar sobre los hechos relacionados con los derechos de petición, para lo cual se realizó entrevista con la Secretaria de Despacho de esta dependencia, en donde se adjuntó documentos pertinentes relacionados con los hechos

de la visita. Así mismo se remitió oficio a la Gobernadora del Valle solicitando información sobre la gestión del FONSET, en el Valle del Cauca y a las Secretarías de Educación y de Salud Departamental sobre la información relativa a los contratos de Obra, y de Concesión de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales que hubieran celebrado en las vigencias 2012 a 2016.

De otro lado y para mayor comprensión del tema agotamos el análisis de la normatividad que regula el funcionamiento del FONSET de lo cual partimos del sustento normativo de que, los FONSET, son fondos cuentas especiales, sin personería jurídica, con el fin de recaudar los aportes y ejecutar los programas y proyectos a través de los que se ejecuta la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, en este caso del Departamento del Valle del Cauca, administrado por el Gobernador quien podrá delegar esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno Departamental o quien haga sus veces (artículo 10 del Decreto 399 de 2011).

4. RESULTADO DE LA VISITA

El Decreto 2615 de 1991, estableció que alcaldes y gobernadores, junto con la policía, deberían diseñar y desarrollar Planes Integrales de Seguridad para las entidades territoriales, conocidas ahora como **Planes Integrales de Seguridad de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC)**, los cuales deben contar con la aprobación de los Consejos Territoriales de Seguridad.

La convivencia y seguridad ciudadana son formulados a través de los PISCC, deben estar articulados con la política pública, la norma y los instrumentos fiscales de financiación.

En cumplimiento de la Ley 418 de 1997, el Departamento del Valle del Cauca creó inicialmente el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), mediante Ordenanza No.037 de abril 22 de 1998, reglamentada por el Decreto 0276 de marzo 16 de 2005. Luego la Ley 418 de 1997, que ordena su creación, fue modificada y prorrogada por las Leyes: 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y el Decreto 399 de 2011, para ajustarlo a esta normatividad, se expidió la **Ordenanza No. 419 del 25 de julio de 2016**, mediante la cual se creó nuevamente el FONSET en el Valle del Cauca; consagrándose en dicha normatividad la conformación de un Comité de Orden Público en el Departamento del Valle del Cauca, las fuentes de financiación que están contenidas en su artículo 3, 4, 5, 6, y 7 y los recursos del FONSET, se encuentran detallados en el artículo 9 y párrafo del artículo 10, los cuales tienen destinación específica.

La administración y ordenación del gasto del FONSET, está en cabeza del Gobernador del Valle del Cauca, quien podrá delegar esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno, o quien haga sus veces, conforme lo dispone el artículo 2 de la Ordenanza 419 de 2006, en concordancia con el Decreto 399 de 2011.

La planeación de la seguridad y convivencia ciudadana en el Valle del Cauca para el período 2012-2015, se encuentra en el PISCC, para este período y debe guardar

coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental, denominado “VALLECAUCANOS HAGAMOSLO BIEN”, vigencia 2012-2015, Capítulo I, en el Eje Institucional. Fortalecimiento Institucional con un gobierno responsable y participativo. Tiene como Objetivo Especifico No. 2.” *Fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana, la justicia y la participación social y democrática durante el periodo de gobierno*”; con estrategia como el cumplimiento a las líneas del fondo de vigilancia y seguridad del Valle del Cauca, que tendrá como objeto el direccionamiento de la política de vigilancia y seguridad y diseñar una política institucional integral para la seguridad y la convivencia ciudadana en el Valle del Cauca con la articulación de la fuerza pública, la comunidad y los gremios de vigilancia instalados en los centros urbanos.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el período 2012-2015, está aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité de Orden Público, mediante Acta No. 1 de Comité de Orden Público, de fecha 26 de julio de 2013. En la revisión del mismo se observa deficiente estructura programática, su contenido hace referencia al Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano “*Corazón Verde*” con una lista de necesidades para la policía. Una vez visto PISCC para el período (2012-2015), se observó deficiente trabajo articulado entre la Fiscalía, Policía, Ejército y el Departamento del Valle.

Cuadro Avance Metas Producto del Proyecto Fonset, Vigencia 2015

Item	Código	Descripción	Item	Código	Descripción
Entidad	1108	SECRETARIA DE GOBIERNO	Programa	121	Valle del Cauca, unidos por un territorio en PAZ
Eje	1	Fortalecimiento Institucional con un gobierno responsable y participativo.	Subprograma	12104	Seguridad y Justicia
Objetivo Especifico	12	Fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana, la justicia y la participación social y democrática durante el periodo de gobierno			

Meta de PRODUCTO (Código y Descripción de la Meta - Indicador de la Meta: Nombre, Fórmula, Línea de Base y Valores Programados y Alcanzados - Proyecto)							
Código	Descripción Meta al 2015	Nombre	Formula	Línea de base	AÑO	2015	PROYECTO
MP 1210401	Fortalecer a 4 Organismos de Seguridad, Investigación, Justicia y Secretaría de Gobierno con elementos y equipos de comunicación para movilidad, operatividad y apoyo en infraestructura física en el Departamento del Valle del Cauca.	Entidades dotadas	Número de entidades	5	Programado	4	Fortalecimiento Institucional de los organismos de seguridad y Justicia y Secretaría de Gobierno departamental del Valle del Cauca - Apoyo en Justicia, seguridad ciudadana, orden público y defensa territorial en el Valle del Cauca - Implementación sistema red de apoyo y plan candado etapa I (Regallas) - Estudios y Diseños para la construcción del Palacio de Justicia en el
					Alcanzado	2	
					% Avance	50,00%	
MP 1210402	Realizar una alianza estratégica entre ICBF, Municipios y el Departamento con el propósito de contribuir al mejoramiento de la infraestructura física para la atención al Menor infractor.	Alianza estratégica	No. de alianzas	1	Programado	1	Apoyo en justicia, seguridad ciudadana, orden público y defensa territorial en el Valle del Cauca
					Alcanzado	0	
					% Avance	0,00%	
MP 1210403	Crear y poner en Marcha del Plan Integral de Seguridad y Convivencia	Plan integral de seguridad y convivencia	No. de Planes integrales de seguridad y convivencia	0	Programado	1	Fortalecimiento Institucional de los organismos de seguridad y Justicia y Secretaría de Gobierno departamental del Valle del Cauca
					Alcanzado	1	
					% Avance	100,00%	
MP 1210404	Implementar el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante en los Municipios del Valle	Plan de vigilancia comunitaria	No. de planes de vigilancia comunitaria	63 cuadrantes	Programado	1	Fortalecimiento Institucional de los organismos de seguridad y Justicia y Secretaría de Gobierno departamental del Valle del Cauca
					Alcanzado	1	
					% Avance	100,00%	
MP 1210405	Fortalecer el Observatorio de Seguridad Vial y de Prevención y Control de la Violencia de la Secretaría de Gobierno	Observatorio fortalecido	No. de observatorios fortalecidos	1	Programado	1	Fortalecimiento Institucional de los organismos de seguridad y Justicia y Secretaría de Gobierno departamental del Valle del Cauca
					Alcanzado	0	
					% Avance	0,00%	

Fuente: Plan de acción 2015

De acuerdo con el cuadro anterior se observa que a excepción de la meta producto con código No. 1210402, las restantes cuatro (4) pertenecen al proyecto “*Fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia de la Secretaría de Gobierno Departamental*”; en la vigencia 2015 hubo ejecución presupuestal de la meta producto

1210401, “Fortalecer a 4 organismos de seguridad, investigación, justicia y Secretaría de Gobierno, con elementos y equipos para comunicación para movilidad, operatividad y apoyo en infraestructura física...” por \$1.776.3 millones; sin embargo al cruzar con la información de la Secretaría de Gobierno no se evidenció contratación asociada a este proyecto, ni ejecución presupuestal del presupuesto programado para este proyecto de \$1.030 millones, en la vigencia 2015.

La meta producto 1210403 “Crear y poner en marcha el Plan Integral de Seguridad y Convivencia”, de acuerdo con el plan indicativo para el cuatrienio 2012 – 2015, tiene presupuesto definitivo de \$2.105.7 millones y no se ejecutó recurso financiero alguno, sin embargo figura con cumplimiento de 100% en cada uno de los años de este cuatrienio. De acuerdo con lo anterior se infiere deficiente planeación en el presupuesto de inversión para el cumplimiento de esta meta.

En la revisión de la descripción de las metas producto del proyecto en mención, se observa que son generales y poco medibles a excepción de la meta producto 1210401

Cuadro Avance Metas Producto del Proyecto Fonset, Vigencia 2014

Item	Código	Descripción	Item	Código	Descripción
Entidad	1108	SECRETARIA DE GOBIERNO	Programa	121	Valle del Cauca, unidos por un territorio en PAZ
Eje	1	Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo.	Subprograma	12104	Seguridad y justicia
Objetivo Específico	12	Fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana, la justicia y la participación social y democrática durante el periodo de gobierno			

Meta de PRODUCTO (Código y Descripción de la Meta - Indicador de la Meta: Nombre, Fórmula, Línea de Base y Valores Programados y Alcanzados - Proyecto)						
Código	Descripción Meta al 2015	Nombre	Fórmula	Línea de base	AÑO	2014
MP 1210401	Fortalecer a 4 Organismos de Seguridad, Investigación, Justicia y Secretaría de Gobierno con elementos y equipos de comunicación para movilidad, operatividad y apoyo en infraestructura física en el Departamento del Valle del Cauca.	Entidades dotadas	Número de entidades	5	Programado	4
					Alcanzado	4
					% Avance	100,00%
MP 1210402	Realizar una alianza estratégica entre ICBF, Municipios y el Departamento con el propósito de contribuir al mejoramiento de la infraestructura física para la atención al Menor infractor.	Alianza estratégica	No. de alianzas	1	Programado	1
					Alcanzado	1
					% Avance	100,00%
MP 1210403	Crear y poner en Marcha del Plan Integral de Seguridad y Convivencia	Plan Integral de seguridad y convivencia	No. de Planes Integrales de seguridad y convivencia	0	Programado	1
					Alcanzado	1
					% Avance	100,00%
MP 1210404	Implementar el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante en los Municipios del Valle	Plan de vigilancia comunitaria	No. de planes de vigilancia comunitaria	63	Programado	1
					Alcanzado	1
					% Avance	100,00%
MP 1210405	Fortalecer el Observatorio de Seguridad Vial y de Prevención y Control de la Violencia de la Secretaría de Gobierno	Observatorio fortalecido	No. de observatorios fortalecidos	1	Programado	1
					Alcanzado	1
					% Avance	100,00%

Fuente: Plan de Acción

Cuadro Ejecución De Recursos De Proyectos Fonset

VIGENCIA 2015 .			VIGENCIA 2014 .	
Código	Recursos Financieros	TOTAL	Recursos Financieros	TOTAL
MP 1210401	Presupuesto Definitivo	3.488.655.997,00	Presupuesto Definitivo	2.956.393.772,00
	Ejecutado	1.776.336.376,00	Ejecutado	1.149.068.107,00
MP 1210402	Presupuesto Definitivo	0	Presupuesto Definitivo	0
	Ejecutado	0	Ejecutado	0
MP 1210403	Presupuesto Definitivo	0	Presupuesto Definitivo	2.000.000.000,00
	Ejecutado	0	Ejecutado	0
MP 1210404	Presupuesto Definitivo	0	Presupuesto Definitivo	0
	Ejecutado	0	Ejecutado	0
MP 1210405	Presupuesto Definitivo	0	Presupuesto Definitivo	0
	Ejecutado	0	Ejecutado	0

Fuente: Plan de Acción

En el avance físico-financiero de las metas producto del proyecto *“Fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia de la Secretaría de Gobierno Departamental”*, vigencia 2014, se observa que las cinco metas producto tienen cumplimiento de 100%; sin embargo solo se observa recursos ejecutados en la meta producto 121040. Lo anterior indica poca confiabilidad en la información del cumplimiento físico de las metas producto del proyecto enunciado, para la vigencia 2014.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el período 2016-2019, se aprobó mediante Acta No.01 del Comité de orden público de fecha 29 de febrero de 2016, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, período 2016-2019: *“EL VALLE ESTÁ EN VOS”*, en el pilar 3, Paz Territorial, línea de acción 302. Justicia, seguridad y convivencia, teniendo como objetivo específico: *“Promover condiciones adecuadas de seguridad ciudadana, justicia, participación social y democrática a la población vallecaucana”*. Programa: Justicia, seguridad y convivencia, teniendo como principal proyecto del FONSET: *“Fortalecimiento Institucional de los organismos de seguridad, justicia y Secretaría de Gobierno en el Valle del cauca”*.

Para revisar el cumplimiento de los avances de las metas producto en la vigencia 2016, registrados en el plan indicativo del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, periodo 2016-2019. Se requirió plan indicativo y plan de acción de la vigencia 2016. Inicialmente entregaron lo entregaron estos instrumentos de planeación con fecha de corte 30 de noviembre de 2016 y luego a 4 de agosto de 2016 (no a 30 de diciembre de 2016, fecha de terminación del año fiscal). Para el caso se tomó como muestra la meta producto MP302010106 *“Generar un banco de proyectos para el FONSET en el*

Departamento del valle del Cauca". En el plan indicativo con corte a 4 de agosto de 2016, presenta un avance del 50% y en el plan indicativo a 30 de noviembre, registra avance de cumplimiento del 100%. Al verificar su cumplimiento no se evidenció actividades para el cumplimiento de esta meta.

Reporte de la Subsecretaría de Contaduría

Esta dependencia reporte los siguientes valores del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, así:

		CERTIFICACIONES	EXTRACTO A 31 DICIEMBRE	INGRESO	GASTO
saldo en bancos a dic 31 de 2012					
fondo 1-1026	superavit	\$ 1.602.585.412,00		\$ 1.602.585.412,00	\$ -
fondo2-1026	superavit	\$ 204.052.956,00		\$ 852.065.556,00	\$ 648.012.600,00
		\$ 1.806.638.368,00			\$ 1.806.638.368,00
cuentas por pagar				\$ 2.454.650.968,00	\$ 648.012.600,00
saldo en bancos a dic 31 de 2013					
			\$ 3.501.329.117,00		
fondo 1-1026	superavit	\$ 865.856.126,00		\$ 865.856.126,00	\$ -
fondo2-1026	superavit	\$ 38.342.924,00		\$ 575.143.874,00	\$ 536.800.950,00
		\$ 904.199.050,00			\$ 904.199.050,00
cuentas por pagar				\$ 1.441.000.000,00	\$ 536.800.950,00
saldo en bancos a dic 31 de 2014					
			\$ 7.181.893.962,00		
			\$ 30.191.276,00		
certificación 2014			\$ 7.212.085.238,00		
fondo 1-1026	superavit	\$ 1.281.020.308,00		\$ 1.373.253.148,00	\$ 92.232.840,00
fondo2-1026	superavit	\$ 384.558.505,00		\$ 1.441.393.772,00	\$ 1.056.835.267,00
		\$ 1.665.578.813,00			\$ 1.665.578.813,00
cuentas por pagar			\$ 864.651.974,00	\$ 2.814.646.920,00	\$ 1.149.068.107,00
saldo en bancos a dic 31 de 2015					
			\$ 9.532.385.294,00		
fondo 1-1026	superavit	\$ 6.778.451.149,00	\$ 9.532.385.294,00	\$ 2.768.562.304,00	\$ -
fondo2-1026	superavit	\$ -		\$ -	\$ -
		\$ 6.778.451.149,00			\$ 2.768.562.304,00
cuentas por pagar			\$ -		\$ -
saldo extracto 2014 + ingreso 2015			\$ 9.115.995.568,00		
En la vigencia 2016					
certificaciones por depuración	vigencia	\$ 2.124.259.746,00	no incorporados		
certificaciones por depuración	vigencia	\$ 1.500.000.000,00	no incorporados		
		\$ 3.624.259.746,00			
saldo en bancos a dic 31 de 2016					
			\$ 13.920.350.248,00		
fondo 1-1026	superavit	\$ 5.850.170.026,00	\$ 13.920.350.248,00	\$ 8.328.704.459,00	\$ 2.478.534.433,00
fondo2-1026	superavit	\$ 1.983.892.357,00		\$ 6.778.451.149,00	\$ 4.794.558.792,00
cuentas por pagar			\$ 5.248.304.180,00	\$ 15.107.155.608,00	\$ 7.273.093.225,00
sald extracto 2015 + ingreso 2016			\$ 13.082.366.563,00		\$ 7.834.062.383,00
saldo en cuenta bancaria pdte de certificar y adicionar			\$ 837.983.685,00		

Fuente: Subsecretaría de Contaduría – Gobernación del Valle del Cauca

Del anterior cuadro se determinó:

Vigencia 2012

Durante esta vigencia se recaudó \$2.455 millones y se ejecutó el 26%, equivalente a \$648 millones respectivamente, en los siguientes contratos a saber:

<p>0377 13/04/2012</p>	<p>Transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Ley 418 de 1997 a la Policía Nacional de Colombia – Departamento de Policía Valle, para que sean invertidos en cumplimiento de la operatividad que deben ejercer los integrantes de la fuerza pública para garantizar la seguridad y el orden público de los vallecaucanos, así: Adquisición de 25 Motocicletas de 200 a 250 cc, para el Departamento de Policía Valle, con su respectiva matrícula, SOAT vigente, impuestos al día, cada motocicleta incluye 2 cascos, 2 chalecos, 2 pares de guantes, 2 impermeables), por valor de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), Logística Operativa – Departamento de Policía Valle (Mantenimiento de vehículos), por valor de nueve millones de pesos (\$9.000.000), Adquisición de 5 Motocicletas de 200 a 250 cc, para el Distrito Especial de Buenaventura, con su respectiva matrícula, SOAT vigente, impuestos al día, cada motocicleta incluye 2 cascos, 2 chalecos, 2 pares de guantes, 2 impermeables), por valor de noventa millones de pesos (\$90.000.000), Logística Operativa – Distrito Especial de Buenaventura (Mantenimiento de vehículos)</p>	<p>469.466.264</p>
<p>0499 03/05/2012</p>	<p>Convenio Interadministrativo cuyo objeto es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional sur Occidente, para que sean invertidos como aparece descrito en el objeto del contrato.</p>	<p>89.273.168</p>
<p>0502 03/05/2012</p>	<p>Convenio Interadministrativo cuyo objeto es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 a la Policía Nacional de Colombia - Policía Metropolitana de Santiago de Cali, para que sean invertidos en cumplimiento de la operatividad que deben ejercer los integrantes de la fuerza pública para garantizar la seguridad y el orden público de los vallecaucanos, así como aparece descrito en el objeto del contrato.</p>	<p>89.273.168</p>
		<p>648.012.600</p>

Fuente: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Vigencia 2013

Para el 2013, se recaudó \$1.441 y se ejecutó \$536 millones respectivamente, equivalente al 37%. Los que fueron ejecutados así:

CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	VALOR CONTRATO (SUSCRIPCION)
1074 08/11/2013	El objeto fundamental de este Convenio Interadministrativo es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la ley 418 de 1997, al Departamento de Policía Valle, para que sean destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.	230.057.550
1073 08/11/2014	El objeto fundamental de este Convenio Interadministrativo es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la ley 418 de 1997, a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, para que sean destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.	115.028.775
1078 08/11/2013	El objeto fundamental de este Convenio Interadministrativo es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la ley 418 de 1997, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Sur Occidente, para que sean destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.	115.028.775
076 08/11/2016	El objeto fundamental de este Convenio Interadministrativo es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la ley 418 de 1997, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacífico, para que sean destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.	76.685.850
		536.800.950

Fuente: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Vigencia 2014

Durante esta vigencia la entidad recaudo \$2.814 y se ejecutó \$1.149 millones, equivalente al 41%, en los siguientes contratos:

CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	VALOR CONTRATO (SUSCRIPCION)
0242 20/05/2014	Compraventa de un (1) vehículo tipo camioneta, a gasolina tracción 4x2 entre 1900 a 2000cc, automático, 0 km, para la Secretaría de Gobierno Departamental en cual se requiere para el desplazamiento del Secretario y de los funcionarios de la Secretaría de Gobierno, que por razón de sus funciones y en especial lo correspondiente a la seguridad y el orden público deben trasladarse a los diferentes municipios del Departamento y así contribuir a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.	92.232.840
0817 31/10/2014	El Objeto Fundamental De este convenio es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Ley 418 de 1997, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, para que sean destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden publico.	192.183.293
0964 18/11/2014	El Objeto Fundamental De este convenio es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Ley 418 de 1997, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur Occidente, para que sean destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden publico.	288.098.088
1091 28/11/2014	El Objeto Fundamental De este convenio es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Ley 418 de 1997, al Departamento de Policía Valle, para que sean destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.	360.346.536
1092 28/11/2014	El Objeto Fundamental de este convenio es transferir los recursos recaudados por el Departamento del Valle del Cauca a través del Fondo Vallecaucano de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Ley 418 de 1997, a la Policía Metropolitana de Cali, para que sean destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.	216.207.350
		1.149.068.107

Fuente: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Vigencia 2015

Durante esta vigencia la entidad recaudo \$2.768 millones y no ejecuto recursos del FONSET.

En este año se ejecutaron recursos de libre destinación o recursos de capital del 2014, con la empresa RMG ELECTRONICA LTDA, identificado con el Nit 800.027.995 por \$48.655.997, dichos recursos están codificados en el código FUT Gastos de Inversión A.18.4.6

Vigencia 2016

Durante el 2016, la entidad consigna los recursos del Fondo de Contribución a la Seguridad en las cuentas bancarias del Banco de Bogotá y GNB Sudameris Nos 484427166 y 164714-517. Estas cuentas al 31 de diciembre de 2016, quedan con un saldo de \$12.746.658.098 y \$1.173.992.150 respectivamente, para un total de \$13.920.650.248.

El saldo de \$13.920.650.248, respalda las cuentas por pagar por \$5.248.304.180, por consiguiente queda un superávit de renta de \$7.834.362.383. En febrero 14 de 2017, la contadora de la entidad, certifica para efectos presupuestales que en el 2016, se generó un superávit en la renta de destinación específica así:

Fondo 1-1026 denominado Contribución a la Seguridad por \$5.850.170.026.

Fondo 2-1026 denominado Contribución a la Seguridad por \$1.983.892.357

Evaluando los ingresos y los recursos ejecutados de 2016, se estableció un recaudo \$15.107 millones y una ejecución de \$7.273 millones, equivalente al 48%, detallado en los siguientes contratos:

CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	VALOR CONTRATO (SUSCRIPCION)
070-18-1928 16-09-2016	Contratar el suministro de tiquetes aéreos nacionales en la ruta Cali-Bogotá-Cali, Cali-Medellín-Cali, Cali-Cartagena-Cali, Cali-Santa Marta-Cali, Cali-Barranquilla-Cali, Cali-Pasto-Cali, Cali-Bucaramanga-Cali, Cali-Tumaco-Cali y otros destinos, en clase económica con el fin de garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y/o contratistas adscritos a la misma, así como el suministro de hospedaje y alimentación, en cumplimiento de su misión y con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo del Departamento 2016-2019 "EL VALLE ESTA EN VOS" y al Plan de Seguridad y Convivencia del Valle del Cauca.	2.979.988
070-18-11-2129 25-10-2016	Contratar el servicio de transporte automotor especial a todo costo para la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el ejercicio de las actividades, funciones y requerimientos que permitan cumplir con lo estipulado en el PISCC del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial - FONSET.	101.800.000
ORDENES DE COMPRA Nos. 12184 - 12185 - 12187 - 12188 25/11/2016	ADQUISICION DE VEHICULOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL, FUERZA AEREA DE COLOMBIA, FISCALIA CTI, MIGRACION COLOMBIA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO DEL PROYECTO EN LA LINEA ESTRATEGICA MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD - FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – ZONAS SEGURAS.	1.001.108.445
070-18-2556 12-2016	Adquirir Motocicletas Con Destino A La Policía Departamental Del Valle, ejercito nacional y Armada Nacional de Colombia, con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto Denominado Fortalecimiento a la Seguridad y Convivencia Ciudadana Línea Estratégica Movilidad para la Seguridad.	1.352.646.000
OTROSI 070-18-1485-1 05-12-2016	Ampliar el termino del Contrato n° 070-18-1485 del 22-07-2016 celebrado con la Empresa Sistemas y Soluciones Empresariales S.A.S, cuyo objeto es ajuste, modificación y formulación de los proyectos de inversión del Fondo Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca y su armonización con el Plan de Desarrollo "EL VALLE ESTA EN VOS" adoptado mediante Ordenanza N° 0415 de 2016.	20.000.000
070-18-11-0635 18-04-2016	Prestar los servicios Profesionales como contadora del nivel profesional de la Secretaría de Gobierno para ejecutar el proyecto Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	25.500.000
070-18-11-0636 18-04-2016	Prestar los servicios profesionales como Contadora especializada en Derecho Administrativo en la Secretaría de Gobierno para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en línea estratégica Fortalecimiento y Apoyo Institucional	46.750.000
070-18-11-0637 18-04-2016	Prestar los servicios profesionales como Comunicadora Social en la Secretaría de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la línea estratégica Difusión y Socialización para la Percepción de Seguridad	35.360.000
070-18-11-0638 18-04-2016	Prestar los servicios profesionales como Abogada en la Secretaría de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la línea estratégica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	34.000.000
070-18-11-0735 27-04-2016	Prestar los servicios profesionales como Abogada Especializada en Derecho Administrativo en la Secretaría de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la línea estratégica Fortalecimiento y Apoyo Institucional	46.750.000
070-18-11-0797 02-05-2016	Prestar los servicios profesionales como Administradora de Negocios en el nivel Asesoren la Secretaría de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la línea estratégica Fortalecimiento y Apoyo Institucional	56.000.000

Fuente: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	VALOR CONTRATO (SUSCRIPCION)
070-18-11-0798 02-05-2016	Prestar los servicios profesionales como Administradora de Empresas en el nivel Asesor en la Secretaria de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la linea estrategica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	56.000.000
070-18-11-0882 02-05-2016	Prestar los servicios asistenciales de apoyo a la gestiom como conductor en la Secretaria de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la linea estrategica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	15.200.000
070-18-11-1099 07-06-2019	Prestar los servicios profesionales como Abogado Especialista en Derecho Administrativo en la Secretaria de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la linea estrategica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	28.000.000
070-18-11-1100 07-06-2016	Prestar los servicios asistenciales de apoyo a la gestiom como asistencial en la Secretaria de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la linea estrategica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	13.300.000
070-18-11-1101 07-06-2016	Prestar los servicios profesionales como Arquitecto en la Secretaria de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la linea estrategica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	28.000.000
070-18-11-1102 07-06-2016	Prestar los servicios profesionales como Administrador de Empresas en la Secretaria de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la linea estrategica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	21.000.000
070-18-11-1103 07-06-2018	Prestar los servicios profesionales como Abogado en la Secretaria de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la linea estrategica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	21.000.000
070-18-11-1127 14-06-2016	Prestar los servicios asistenciales de apoyo a la gestion como asistencial en la Secretaria de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la linea estrategica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	13.300.000
070-18-11-1128 14-06-2016	Prestar los servicios asistenciales de apoyo a la gestion como asistencial en la Secretaria de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la linea estrategica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	13.300.000
070-18-11-1414 14-07-2017	Prestar los servicios profesionales como abogada en la Secretaria de Gobierno para el fortalecimiento a la seguridad y la convivencia ciudadana en la linea estrategica fortalecimiento y apoyo institucional.	7.000.000

Fuente: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	VALOR CONTRATO (SUSCRIPCION)
070-18-11-1451 14-07-2016	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Técnico en la Secretaría de Gobierno Departamental para el fortalecimiento a la seguridad y la convivencia ciudadana en la línea estratégica fortalecimiento y apoyo institucional.	12.000.000
070-18-11-1720 24-08-2016	Prestar los Servicios Profesionales como Administrador de Empresas Especializado en Seguridad y Contratación Estatal, en el nivel Asesor en la Secretaría de Gobierno Departamental, para el proyecto Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en el Valle del Cauca.	36.000.000
070-18-11-1908 24-08-2016	Prestar los servicios profesionales como Especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario en la Secretaría de Gobierno Departamental para el Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la línea estratégica Fortalecimiento y Apoyo Institucional.	13.000.000
070-18-11-2030 10-10-2016	Prestar los servicios profesionales como abogada en la Secretaría de Gobierno para el fortalecimiento a la seguridad y la convivencia ciudadana en la línea estratégica fortalecimiento y apoyo institucional.	10.500.000
070-18-11-2110 20-10-2016	Con el fin de ejecutar el proyecto Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la Línea Estratégica Fortalecimiento y Apoyo Institucional, se hace necesario la contratación de un Abogado en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con la finalidad de lograr las metas de resultados y el producto del proyecto.	10.250.000
070-18-11-2111 20-10-2016	Con el fin de ejecutar el proyecto Fortalecimiento a la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la línea estratégica Fortalecimiento y Apoyo Institucional, se hace necesario la contratación de un abogado con especialización en Derecho Público Financiero, en el nivel asesor en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	20.000.000
070-18-1485 14-09-2016	Ajuste, modificación y formulación de los proyectos de inversión del Fondo Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca y su armonización con el Plan de Desarrollo "El Valle Esta en Vos" adoptado mediante Ordenanza N° 0415 de 2016	67.388.000
070-18-1416 14-07-2016	Convenio Interadministrativo tiene por objeto aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, para que adelanten en su jurisdicción actividades tendientes a la conservación de la seguridad y el orden público para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos	100.000.000
070-18-1717 30-08-2016	Implementación del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca	200.000.000
070-19-1735 25-08-2016	Aunar esfuerzos para canalizar y controlar adecuadamente los procesos de protesta social a través de apoyo logístico y operativo dentro del proyecto de inversión Fortalecimiento a la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	200.000.000
070-19-1904 14-09-2016	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de una estrategia para fomentar la convivencia y la prevención del delito en el Valle del Cauca.	1.732.000.000
070-18-11-1956 27-09-2016	Prestación de Servicio de Transporte Marítimo y Fluvial para garantizar el desplazamiento de la fuerza pública por las diferentes rutas fluviales y marítimas para los puestos de votación en los 32 corregimientos del área rural del municipio de Buenaventura en el proceso electoral del Plebiscito por la Paz que se llevará a cabo el dos (2) de octubre de 2016.	255.000.000
070-18-1978 09-2016	30- Realizar una intervención integrada y focalizada por medio de los componentes de atención social, prevención social, prevención situacional y cierre de brechas sociales para los pobladores en situación de marginalidad de sectores priorizados de los municipios de Buenaventura, Pradera y Florida en el Departamento del Valle del Cauca.	552.811.064
ORDEN DE COMPRA N° 11843	Solicitud N° 22155, Ordenes de Compra N° 11843 del 15/11/2016 de Colombia Compra Eficiente para la adquisición de 10 vehículos con destino a la Fuerza Pública, las cuales son cofinanciadas 65.7% del valor total sin gravámenes es aportado por el Ministerio del Interior y el 34.3% los aportara el Departamento del Valle del Cauca junto con sus gravámenes. Vencimiento de la Orden de Compra: 30/11/2016	797.402.417
ORDEN DE COMPRA N° 11844	Solicitud N° 22155, Ordenes de Compra N° 11843 del 15/11/2016 de Colombia Compra Eficiente para la adquisición de 10 vehículos con destino a la Fuerza Pública, las cuales son cofinanciadas 65.7% del valor total sin gravámenes es aportado por el Ministerio del Interior y el 34.3% los aportara el Departamento del Valle del Cauca junto con sus gravámenes. Vencimiento de la Orden de Compra: 30/11/2016	288.247.311
070-18-2386 11-2016	22- Realizar la interventoría al Convenio de Asociación N° 070-19-1904 del 14-09-2016 el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de una estrategia para fomentar la convivencia y la prevención del delito en el Valle del Cauca".	25.000.000
070-08-11-2406 23-11-206	Contratar el apoyo a la supervisión del Contrato Interadministrativo N° 070-18-1978 cuyo objeto es "Realizar una intervención integrada y focalizada por medio de los componentes de atención social, prevención social, prevención situacional y cierre de brechas sociales, para los pobladores en situación de marginalidad de sectores priorizados de los municipios de Buenaventura, Pradera y Florida, en el Departamento del Valle del Cauca", para lograr las metas de resultados y de producto del proyecto..	14.500.000
		7.273.093.225

Fuente: Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

5. CONCLUSIONES

Frente a lo anterior y llevado el análisis desde el punto de vista de los Componentes de: Resultados, Gestión y Financiero del funcionamiento que en el Valle del Cauca se realiza con los recursos del FONSET se obtuvieron los siguientes hallazgos:

1. Hallazgo Administrativo.

De acuerdo con la ejecución del Plan Indicativo de la Secretaría de convivencia y seguridad Departamental, período 2016-2019; a pesar que se requirió con corte a 31 de diciembre 2016, se entregó a 30 de noviembre y 4 de agosto de 2016. Se evidenció deficiente confiabilidad en la información registrada en el avance de la meta producto MP302010106 *“Generar un banco de proyectos para el FONSET en el Departamento del valle del Cauca”*. En el plan indicativo con corte a 4 de agosto de 2016, presenta un avance del 50% y en el plan indicativo a 30 de noviembre, registra avance de cumplimiento del 100%. Al verificar su cumplimiento no se evidenció actividades para el cumplimiento de esta meta. Lo anterior debido a deficiente calidad de la información registrada en los instrumentos de planeación (Plan Indicativo y Plan de acción); generando riesgos en el cumplimiento objetivo específico: *“Promover condiciones adecuadas de seguridad ciudadana, justicia, participación social y democrática a la población vallecaucana”*.

2. Hallazgo Administrativo.

La Subsecretaria de Convivencia y Seguridad de la Secretaria de Gobierno, no cuenta con una herramienta o metodología, para determinar que los valores consignados en las cuentas bancarias corresponda a los recursos de la contribución especial definidos en la ordenanza 419 de julio 25 de 2016, en sus artículos tercero (3) al séptimo (7).

La anterior genera debilidad, en cuanto al control efectivo de los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiación previstas en la Ley, causando riesgo en el cumplimiento de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca.

3. Hallazgo Administrativo.

La ejecución del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET del Departamento del Valle del Cauca, entre el 2012 al 2016, fue 26%,37%,41%,0% y 48% respectivamente, denotando un nivel bajo en su inversión. Esta situación genera desprotección de los bienes jurídicos como el patrimonio económico, en lo que corresponde al hurto al comercio y residencias. Adicionalmente no mejora la convivencia ciudadana, en cuanto a la solución de conflictos que causa lesiones personales y delitos contra la familia.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-67-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Copia de este informe se remite a la Dirección Operativa de Control Fiscal para la respectiva evaluación al Plan de mejoramiento que suscriba la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, como producto de los hallazgos administrativos generados con la atención a esta denuncia, el cual tendrá un término de 15 días para suscribirlo y remitirlo a través del Sistema de Rendición en Línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, siguiendo los planteamientos de la Resolución # 001 de Enero 22 de 2016.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQqYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 5394 DC-67- 2016
diegolopez@cdvc.gov.co
nestormontoya@cdvc.gov.co
vivianacardenas@cdvc.gov.co
Rosmery Castrillón Rodríguez –Secretaria General CDVC Piso 6 DP CACCI No. 5344 28/07/16 y
CACCI 5606 de 9/08/16
yaneth.franco@contraloria.gov.co
Jenny Rivera Camelo -Contralora Provincial Gerencia Deptal Colegiada del Valle Calle 23 AN #3-95
Código Postal 760050 Cali.
diputadajuanita@gmail.com

Trascribió: Amparo Collazos Polo –Profesional Especializada

6. ANEXOS

CUADRO DE HALLAZGOS –SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

DENUNCIA CIUDADANA DC-67-2016 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No	HALLAZGOS	DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial
1	De acuerdo con la ejecución del Plan Indicativo de la Secretaría de convivencia y seguridad Departamental, período 2016-2019; a pesar que se requirió con corte a 31 de diciembre 2016, se entregó a 30 de noviembre y 4 de agosto de 2016. Se evidenció deficiente confiabilidad en la información registrada en el avance de la meta producto MP302010106 “Generar un banco de proyectos para el FONSET en el Departamento del valle del Cauca”. En el plan indicativo con corte a 4 de agosto de 2016, presenta un avance del 50% y en el plan indicativo a 30 de noviembre, registra avance de cumplimiento del 100%. Al verificar su cumplimiento no se evidenció actividades para el cumplimiento de esta meta. Lo anterior debido a deficiente calidad de la información registrada en los instrumentos de planeación (Plan Indicativo y Plan de acción); generando riesgos en el cumplimiento objetivo específico: “Promover condiciones adecuadas de seguridad ciudadana, justicia, participación social y democrática a la población vallecaucana”.	<p>Con respecto al avance de la meta 302010106, se aclara que no corresponde a la del Banco de Proyectos, la correcta es la 302010105 que de acuerdo al plan indicativo con corte a 31 de diciembre de 2016 describe un avance del 0 %.</p> <p>Para el año 2017 la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana en cumplimiento de esta meta producto MP302010105 “Generar un banco de proyectos para el FONSET en el Departamento del valle del Cauca” junto con la Dirección de Planeación se creará el Banco de Proyectos Sectorial para el sector Convivencia y Seguridad.</p> <p>Se anexa en medio magnético copia del plan indicativo con corte a 31 de diciembre de 2016.</p>	<p>Analizados los argumentos dados por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, se puede concluir que los mismos no desvirtúan las falencias administrativas encontradas en los avances contenidos del Plan Indicativo y Plan de acción siendo necesaria que las mismas sean corregidas a través de un Plan de Mejoramiento.</p> <p>En virtud de lo anterior, el Hallazgo Administrativo queda en firme.</p>	X				
2	La Subsecretaria de Convivencia y Seguridad de la Secretaria de Gobierno, no cuenta con una herramienta o metodología, para determinar que los	Se precisa que en el artículo 8 de la Ordenanza No 419 de julio 25 de 2016, se determina cual es la entidad responsable del recaudo, de la	Analizados los argumentos dados por la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana	X				

DENUNCIA CIUDADANA DC-67-2016 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA								
No	HALLAZGOS	DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial
	<p>valores consignados en las cuentas bancarias corresponda a los recursos de la contribución especial definidos en la ordenanza 419 de julio 25 de 2016, en sus artículos tercero (3) al séptimo (7).</p> <p>La anterior genera debilidad, en cuanto al control efectivo de los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiación previstas en la Ley, causando riesgo en el cumplimiento de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca.</p>	<p>contabilización y del control:</p> <p>“ARTICULO 8.- Del Recaudo. La Subsecretaría de Tesorería del Departamento será la encargada del recaudo de los recursos que deben ingresar al Fondo y la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas se encargará de su control y contabilización.”</p> <p>Por lo anterior es claro que quien se encarga del recaudo, control y contabilización es la Subsecretaría de Tesorería del Departamento y no la La Subsecretaría de Convivencia y Seguridad.</p>	<p>de la Gobernación del Valle del Cauca, se puede concluir que los mismos no desvirtúan las falencias administrativas encontradas en el seguimiento y control de los recursos de la contribución especial definidos en la ordenanza 419 de julio 25 de 2016, en sus artículos tercero (3) al séptimo (7), siendo necesario que las mismas sean corregidas a través de un Plan de Mejoramiento.</p> <p>En virtud de lo anterior, el Hallazgo Administrativo queda en firme.</p>					
3	<p>La ejecución del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET del Departamento del Valle del Cauca, entre el 2012 al 2016, fue 26%,37%,41%,0% y 48% respectivamente, denotando un nivel bajo en su inversión. Esta situación genera desprotección de los bienes jurídicos como el patrimonio económico, en lo que corresponde al hurto al comercio y residencias. Adicionalmente no mejora la convivencia ciudadana, en cuanto a la</p>	<p>Teniendo como fuente el Sistema de información SAP, la ejecución del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET del Departamento del</p> <p>Valle del Cauca corresponde al 66 % durante el año 2016 y no al 48% al que se hace referencia en el informe.</p> <p>Esta ejecución impactó positivamente los bienes jurídicos como el patrimonio</p>	<p>Analizados los argumentos dados por la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, se puede concluir que los mismos no desvirtúan las falencias administrativas encontradas en la ejecución de los recursos del FONSET de</p>	X				

DENUNCIA CIUDADANA DC-67-2016 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA								
No	HALLAZGOS	DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial
	solución de conflictos que causa lesiones personales y delitos contra la familia	<p>económico, en lo que corresponde al hurto, al comercio y residencias; al igual que la convivencia ciudadana, en cuanto a la solución de conflictos que causa lesiones personales y delitos contra la familia. Lo anterior teniendo como soportes las estadísticas de comportamiento de criminalidad del sistema SIEDCO Plus de la Policía Nacional que nos arroja las siguientes cifras:</p> <p>Reducción del 20 % en homicidio Reducción del 50 % en secuestros Reducción del 12 % en lesiones personales Reducción del 7 % en hurto a personas Reducción del 9 % en hurto a residencias Reducción del 22 % en hurto a comercio</p> <p>Se anexa en medio magnético copia del plan indicativo con corte a 31 de diciembre de 2016.</p>	<p>conformidad con la norma, siendo necesario que las mismas sean corregidas a través de un Plan de Mejoramiento.</p> <p>En virtud de lo anterior, el Hallazgo Administrativo queda en firme.</p>					
	TOTAL DE HALLAZGOS			3	0	0	0	